

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA JOSÉ ESCARCENA LÓPEZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 03-07-2023	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		52.377'92
Retribuciones en especie. Importe íntegro		
Total ingresos computables		52.377'92
Cotizaciones a la Seguridad Social	3.145'44	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	5.145'44	
Rendimiento neto		47.232'48
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		47.232'48

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	546'72
Total.....	546'72

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	NO DERIVADAS DE TRANSM. ELEM. PATRIM.(B.I. GRAL)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	39'64

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	47.818'84
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	11.111'61
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.122'96
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-1.011'35
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.011'35